



Versión 'pirata' de 'El castigo sin venganza'. La portada del impreso utiliza el primer título de la obra (con "un" en lugar de "el"). El documento, que se realizó en un taller de Sevilla, ha sido encontrado en un fondo de ediciones del Siglo de Oro en la Biblioteca Nacional que no estaba "del todo catalogado".

DAVID RUIZ MARULL
Barcelona

Lope de Vega estaba de vuelta de todo. Con casi 70 años ya había vivido mil y una peripecias, amores, destierros... mientras escribía decenas de obras. El famoso poeta y dramaturgo, sin embargo, aún tenía cosas que demostrar. Especialmente a toda esa joven generación de literatos (a los que llamaba "los pájaros nuevos"), encabezada por Calderón de la Barca. Por eso *El castigo sin venganza*, culminada el 1 de agosto de 1631, fue una obra tan especial. "Con esta gran tragedia quería competir con jóvenes dramaturgos como Calderón y su *Vida es sueño*", explica a *La Vanguardia* el filólogo Alejandro García-Reidy, investigador de la Universidad de Salamanca.

La polémica estaba servida y algún impresor avispado no quiso dejar pasar la oportunidad de hacerse de oro. Solo había un problema. Entre 1625 y 1634 en el Reino de Castilla no se concedieron licencias para imprimir novelas y comedias por cuestiones de moralidad. La prohibición, aún así, no

Salé a la luz una versión ilegal de 'El castigo sin venganza' publicada desde Sevilla

Un Lope de Vega 'pirata'

fue impedimento para sacar una copia... desde Sevilla. "Está claro que había demanda (de esta obra), un nicho de mercado. Y en Sevilla había menos control que en Madrid, sede de la corte (de Felipe IV)", asegura García-Reidy. Esta versión "pirata" ha pasado desapercibida durante años en un fondo de ediciones del Siglo de Oro en la Biblioteca Nacional "que no estaba del todo catalogado".

Fue Germán Vega, de la Universidad de Valladolid, quien encontró la primera pista sobre esta edición individual y contactó con Alejandro García-Reidy para iniciar un estudio en el que también ha participado Ramón Valdés, de

la Universitat Autònoma de Barcelona.

"Muy probablemente es la primera edición (*editio princeps*) de la tragedia. Incluso lleva el título de la versión inicial de la obra, *Un castigo sin venganza*, que luego fue modificado", señala el filólogo. La impresión, que se hizo a es-

Lope escribió la obra para competir con la nueva hornada de escritores liderada por Calderón de la Barca

paldas de Lope de Vega, añadió por primera vez el lema "Cuando Lope Quiere...". "Venía a decir que cuando el dramaturgo quería, podía superar a los jóvenes y escribir mejor", añade.

Los especialistas, que han publicado su trabajo en el *Anuario Lope de Vega*, creen que la copia surgió de lo que se conoce como un "manuscrito de compañía". Es decir, los guiones que utilizaban los intérpretes para ensayar la puesta en escena de la obra en los teatros. "Quizás algún actor descartado se la llevó", apunta Alejandro García-Reidy.

"El final de esta versión, por ejemplo, es menos impactante, pues no muestra los cadáveres de los amantes protagonistas en escena. Esto no lo recoge ninguna otra edición, ni las que hasta ahora se creía que eran las primeras, como la hecha en Barcelona en 1634 (para sortear la ley de Castilla)", dice Ramón Valdés.

Una hipótesis es que la copia salió de la compañía de Manuel Vallejo, poseedora legal del texto. Entre el reparto de *El castigo sin venganza* figura la actriz María de Ceballos, que hacía un personaje con muy poco papel. En febrero de 1632 ya había dejado el grupo de Vallejo junto con su marido Diego de Guevara y fueron contratados por otro director, Pedro de Ortegón, cuya presencia en Sevilla está documentada al menos en 1634 y 1635.

También cabe la posibilidad que el original saliera de otra compañía, la de Juan Martínez de los Ríos, que representó la obra con su primer título, *Un castigo sin venganza*, ante los reyes el 6 de septiembre de 1635, poco después de la muerte de Lope.

El negocio ilegal de impresos teatrales en Sevilla, sin datos de imprenta, o con datos falsos, fue denunciado repetidamente por los dramaturgos. El propio Lope de Vega hizo alusión a este tema en el prólogo de *El castigo sin venganza* que publicó en 1634. Los expertos creen que pudo ser esta versión ilegal sevillana, posiblemente realizada en el taller del impresor Gómez de Pastrana, la que empujó al escritor a promover su propia edición de la obra.

"El catálogo legal y conocido de Pedro Gómez de Pastrana es tan escaso que se diría que insuficiente para poder vivir de él. Esto hace sospechar que imprimía más de lo que legalmente publicaba y reconocía con su pie de imprenta. Unos años más tarde, un inspector requisó en su taller paquetes de comedias impresas ilegalmente y decretó su prisión", concluye Germán Vega. ●